

			
Radicado:	20231094003657091	Fecha:	2023-12-26T16:37:41
Trámite:	Salida	Destino:	PUBLICA S.A.S
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/1

Bogotá, D.C. 26 de diciembre de 2023.

Señor  
**HERNAN DARIO BOTERO PINEDA**  
Representante Legal  
**PUBLICA S.A.S**  
CALLE 97ª No 8-10 oficina 304  
[licitaciones@publica.com.co](mailto:licitaciones@publica.com.co)  
Bogotá, D.C.

**ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 028 de 2023**

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 028 DE 2023 cuyo objeto es “Suministro de tiquetes aéreos nacionales requeridos en el desarrollo de las actividades que se adelanten durante el proceso de actualización catastral en los municipios focalizados, para la implementación de la política pública de catastro multipropósito.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 028 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato será hasta por la suma de doscientos cuarenta y cuatro millones de pesos M/CTE. (COP 244.000.000), correspondiente a una bolsa agotable de recursos que incluye cualquier clase de impuesto, tasa o contribución, que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen durante la ejecución del contrato.

**ANEXO No 15  
PRECIO - PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO SOBRE TARIFA NETA NACIONAL Y  
NO PENALIDAD POR MODIFICACIONES O CAMBIOS EN LOS TIQUETES  
TOTAL ( 55 PUNTOS)**

**PRECIO - PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO SOBRE TARIFA NETA NACIONAL**

1. Sírvase indicar el **PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO SOBRE LA TARIFA NETA DE LOS TIQUETES NACIONALES** que ofrece mantener durante todo el término de vigencia del contrato, incluidas sus prórrogas y adiciones. – 35 Puntos

Señalar el % en números y en letras.

**1.0 % (UNO PUNTO CERO PORCIENTO)**

En caso de dejar las casillas en blanco, se entenderá que el ofrecimiento es cero (0).

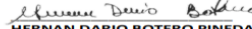
**NO PENALIDAD POR MODIFICACIONES O CAMBIOS EN LOS TIQUETES**

2. La oferta presentada SI  NO  contempla la exclusión de la penalidad por modificación o cambio en los tiquetes durante todo el término de vigencia del contrato, incluidas sus prórrogas y adiciones. – 20 Puntos

En caso de dejar la casilla en blanco, se entenderá que el ofrecimiento es cero (0).

En constancia se firma en Bogotá a los 27 días del mes de Noviembre de 2023

FIRMA  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL  
C.C.  
NOMBRE DEL PROPONENTE

  
**HERNAN DARIO BOTERO PINEDA**  
70.124.245 De Medellín  
PUBLICA SAS

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es por el termino de 12 meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

**JUAN JOSE DUQUE LISCANO**

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Leonardo Camargo – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

\*Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua\*.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store